

MINISTERIO DE EDUCACION

19683

ORDEN de 10 de julio de 1980 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva de Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concediéndose a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, vigente en dicha fecha;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros al haber realizado éstos las obras previstas;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Contra estos acuerdos podrá interponerse ante el Ministerio de Educación, según establece el artículo 126, párrafo 1.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52, 2.º, de la Ley de Jurisdicción Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Centros de Educación General Básica

Provincia de Baleares

Municipio: Inca. Localidad: Inca. Denominación: «Pureza de María». Domicilio: Calle Levante, 92. Titular: RR. de la Pureza.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 13 unidades y capacidad para 520 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Levante, 92.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: Academia «Lux». Domicilio: Pasaje de Arriaza, 2, 4 y 6. Titulares: Don José González Fernández y don Juan Civit Farré.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el pasaje de Arriaza, 2, 4 y 6.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Liceo Mallorca». Domicilio: Calle Mallorca, 460-462. Titular: Doña María Isabel Places Balsalobre.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mallorca, 460-462.

Se autoriza el cambio de titularidad de don Miguel Badules Pardos a doña María Isabel Places Balsalobre.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Nuestra Señora de la Soledad». Domicilio: Calle Segre, 35. Titular: RR. Hijas de María Auxiliadora.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Segre, 35.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «San Felipe Neri». Domicilio: Plaza de San Felipe Neri, 6. Titular: Congregación del Oratorio de San Felipe Neri.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Gene-

ral Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza San Felipe Neri, 6.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «San José Oriol». Domicilio: Villarroel, 85. Titular: Hermanos Gabrielistas.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Villarroel, 85.

Municipio: Calella. Localidad: Calella. Denominación: «Escuelas Pías». Domicilio: Calle Jubara, 39. Titular: PP. Escolapios.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Jubara, 39.

Municipio: Mataró. Localidad: Mataró. Denominación: «Valldemia». Domicilio: Tercio Nuestra Señora de Montserrat, sin número. Titular: Instituto de los HH. Maristas.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Tercio de Nuestra Señora de Montserrat, sin número.

Municipio: Torelló. Localidad: Torelló. Denominación: «Sagrados Corazones». Domicilio: Calle Puigdesalit, 32. Titular: Hermanas Misioneras de los Sagrados Corazones.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Puigdesalit, 32.

Municipio: Villanueva y Geltrú. Localidad: Villanueva y Geltrú. Denominación: «La Milagrosa». Domicilio: Rambla Ventosa, 20. Titular: Junta de la Casa Amparo.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Rambla Ventosa, 20.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Hernani. Localidad: Hernani. Denominación: «La Inmaculada». Domicilio: Calle Caleras, 62. Titular: Hijas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Caleras, 62.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «María Inmaculada». Domicilio: General Martínez Campos, 18. Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Martínez Campos, 18.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de las Escuelas Pías». Domicilio: Calle Eugenia de Montijo, 83. Titular: Congregación de Hijas de María, RR. de las Escuelas Pías (MM. Escolapias).—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Eugenia de Montijo, 83.

Provincia de Orense

Municipio: Maceda. Localidad: Maceda. Denominación: «Virgen Milagrosa». Domicilio: Las Canteras. Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Las Canteras.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Caldas de Reyes. Localidad: Caldas de Reyes. Denominación: «La Encarnación». Domicilio: Avenida Dolores Mosquera, 8. Titular: Congregación de Misioneras de la Doctrina Cristiana.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Dolores Mosquera, 8.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Denominación: «Inmaculado Corazón de María». Domicilio: Avenida Eduardo Dato, 20. Titular: Compañía de Jesús.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de cuarenta unidades y capacidad para 1.600 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la avenida Eduardo Dato, 20.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «San Juan Bautista». Domicilio: Calle Guillén de Castro, 175. Titular: Junta de Patronos del Asilo de San Juan Bautista.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de nueve unidades y capacidad para 380 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Guillén de Castro, 175.

Municipio: Torrente. Localidad: Torrente. Denominación: «San José y Santa Ana». Domicilio: Calle Maestro Giner, 20. Titular:

Fundación Garely-Pastor.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Maestro Giner, 20.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Denominación: «Cristo Rey». Domicilio: Avenida Gijón, 17. Titular: Fundación Benéfico Docente Escuelas Cristo Rey (Compañía de Jesús).—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares, y dos unidades de Educación Especial, constituido por dos edificios situados en la avenida Gijón, 17.

Provincia de Zamora

Municipio: Zamora. Localidad: Zamora. Denominación: «Corazón de María». Domicilio: Carretera de Almaraz, sin número. Titular: Misioneros Hijos del Corazón de María.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Almaraz, sin número.

Se autoriza el cambio de domicilio de paseo Primo de Rivera, 7 y 8, a la carretera de Almaraz, sin número.

Centros de Educación Preescolar

Provincia de Alicante

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante. Denominación: «María Auxiliadora». Domicilio: Avenida del Parque. Titular: Hijas de María Auxiliadora.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida del Parque.

Provincia de Baleares

Municipio: Inca. Localidad: Inca. Denominación: «Pureza de María». Domicilio: Calle Levante, 92. Titular: RR. de la Pureza.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Levante, 92.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Nuestra Señora de la Soledad». Domicilio: Calle Segre, 35. Titular: RR. Hijas de María Auxiliadora.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Segre, 35.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «San José Oriol». Domicilio: Calle Villarroel, 85. Titular: Hermanos Gabrielistas.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 35 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Villarroel, 85.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Tirol». Domicilio: Calle Doctor Andréu, 22. Titular: Doña Angela Hernández.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 100 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Andréu, 22.

Se autoriza el cambio de domicilio de las calles Beltrán, 86, y Fernando Puig, 59, a Doctor Andréu, 22.

Municipio: Cornellá. Localidad: Cornellá. Denominación: «Instituciones Pedagógicas Agrupadas». Domicilio: Calle Eduardo Gíbert, 33. Titular: Don Luis Pou Palau.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Eduardo Gíbert, 33.

Municipio: Mataró. Localidad: Mataró.—Denominación: «Valldemia». Domicilio: Calle Tercio Nuestra Señora de Montserrat, sin número. Titular: Instituto de los HH. Meristas.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Tercio de Nuestra Señora de Montserrat, sin número.

Municipio: Torelló. Localidad: Torelló. Denominación: «Sagrados Corazones». Domicilio: Calle Puigdesalít, 32. Titular: Hermanas Misioneras de los Sagrados Corazones.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 180 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Puigdesalít, 32.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Hernani. Localidad: Hernani. Denominación: «La Inmaculada». Domicilio: Calle Caleras, 62. Titular: Hijas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia

y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Caleras, 62.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de las Escuelas Pías». Domicilio: Calle Eugenia de Montijo, 83. Titular: Congregación Hijas de María, RR. de las Escuelas Pías (MM. Escolapias).—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Eugenia de Montijo, 83.

Provincia de Murcia

Municipio: Cartagena. Localidad: Cartagena. Denominación: «Santa María Micaela». Domicilio: Calle Alfonso XIII, 1. Titular: RR. Adoratrices.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alfonso XIII, 1.

Provincia de Oviedo

Municipio: Gijón. Localidad: Gijón.—Denominación: «Cisneros». Domicilio: Calle Arrieta, 6. Titular: María del Carmen Canelada Prida.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 110 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arrieta, 6.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Caldas de Reyes. Localidad: Caldas de Reyes. Denominación: «La Encarnación». Domicilio: Avenida Dolores Mosquera, 8. Titular: Misioneras de la Doctrina Cristiana.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Dolores Mosquera, 8.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: La Laguna. Localidad: La Laguna. Denominación: «Ramiro de Maeztu». Domicilio: Carretera General del Norte, número 247. Titulares: Doña Amalia Carrillo Verdún, don Mario Oralino Alvarez Hernández y don Joaquín Martín de Monet.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 105 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera General del Norte, número 247.

Se autoriza la fusión de los Colegios «San Martín de Porres», «Nuestra Señora de la Paz» y «Virgen de la Luz».

Se autoriza el cambio de denominación de estos Centros por el de «Ramiro de Maeztu».

Provincia de Valencia

Municipio: Chiva. Localidad: Chiva. Denominación: «Calicanto». Domicilio: Urbanización Cumbres de Calicanto. Titular: Cooperativa Santo Tomás de Aquino.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 180 puestos escolares, constituido por un edificio situado en urbanización Cumbres de Calicanto.

Municipio: Gandía. Localidad: Gandía. Denominación: «Nuestra Señora del Carmen». Domicilio: Canónigo Morell. Titular: HH. Carmelitas.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Canónigo Morell.

Queda sin efecto la Orden ministerial de 15 de enero de 1978 en lo que se refiere a este Centro.

Municipio: Torrente. Localidad: Torrente. Denominación: «San José y Santa Ana». Domicilio: Calle Maestro Giner, 20. Titular: Fundación Garely-Pastor.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 170 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Maestro Giner, 20.

Municipio: Tabernes de Valldigna. Localidad: Tabernes de Valldigna. Denominación: «San José». Domicilio: Dolores Rojas, 1. Titular: Hermanas de la Doctrina Cristiana.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 140 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Dolores Rojas, 1.

Provincia de Zamora

Municipio: Zamora. Localidad: Zamora. Denominación: «Corazón de María». Domicilio: Carretera de Almaraz, sin número. Titular: Misioneros Hijos del Corazón de María.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Almaraz, sin número.

Se autoriza el cambio de domicilio de paseo Primo de Rivera, 7 y 8, a la carretera de Almaraz, sin número.